



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 15 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00201-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

ASUNTO : Convocatoria a Taller Virtual sobre uso de Inteligencia Artificial Open AI y Chat GPT
REF. : Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, el área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 07, en atención al documento de la referencia ha planificado desarrollar estrategias de fortalecimiento de capacidades para los directivos y docentes de EBA, en el marco del Lineamiento Educativo Regional Aprendizajes para la vida de la Escuela de la Confianza.

Al respecto, se ha previsto desarrollar el Taller Virtual sobre el uso de inteligencia artificial Open AI y Chat GPT, la misma que se desarrolla según el siguiente detalle:

FECHA	ACTIVIDAD	HORA	MODALIDAD	PARTICIPAN	ENLACE DE ACCESO
16/08/2024	Taller virtual "Open AI y Chat GPT"	16:00 Horas	Virtual	Directivos y docentes de CEBA de Gestión Pública y de Convenio	https://meet.google.com/ea-tavz-csj

En tal sentido, se solicita a su dirección garantizar la participación de sus docentes en la actividad planificada.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR
Jefa del AGEBATP – UGEL 07

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D.UGEL07
BVMA/J.AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0594554 CLAVE: 973192

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

